



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Anunciado, 2.

Inserciones no gratuitas,
a 50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Sábado 26 de julio

Número 168

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Adminis- tración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de mayo de 1951 «Boletín Oficial del Estado» del 17 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, de 11 de mayo de 1951 «Boletín Oficial del Estado» del 17, y resueltos en parte los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 y 14 de marzo de 1952, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de noviembre de 1941, y no estimando preciso esperar la resolución de los restantes recursos, pendientes aún de tramitación, la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se relacionan a continuación:

Provincia de Burgos

Lerma, D. Félix Albert Acuña.
Valle de Valdebezana, D. Aurelio Rey Muñoz.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la referida Orden de 11 de noviembre de 1941, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Los concursantes designados en la relación que se inserta deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» y los Ayuntamientos interesados vendrán obligados a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificado del acta de la posesión del Secretario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos respectivos darán cuenta asimismo a este Centro por el mismo conducto, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en ese caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima, letra d) de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecte a las plazas de su respectiva provincia, en el

«Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán, en particular, del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones de referencia con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 17 de julio de 1952.—
El Director general, José García Hernández.

(Del B. O del E. número 204)

Junta Provincial de Beneficencia

EDICTO

D. Jesús Posada Cacho, Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámites de investigación la Fundación instituida por D. Esteban Fernández Jiménez, en Olmillos de Sasamón, y, en su consecuencia, por medio del presente se llama a cuantas personas y entidades conozcan y pueden aportar algún dato o antecedente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que en un plazo de quince días se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia para informar verbalmente y aportar los documentos en que consten los datos que se interesan.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Burgos, 22 de julio de 1952.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1952

CUENTA del segundo trimestre de 1952, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	5601970'77
Ingresos en el trimestre	4323549'79
TOTAL	9925520'56
Pagos verificados en el trimestre	4313814'17
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	5611706'39

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CAPITULOS

CARGO	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Rentas	51953'45	108673'15	160626'60
2 Bienes provinciales	11000	2342'50	13342'50
3 Subvenciones y donativos	"	1102995'54	1102995'54
4 Legados y mandas	"	"	"
5 Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	47166'10	21139'69	68305'79
6 Contribuciones especiales	"	"	"
7 Derechos y tasas	63009'13	90820'25	153829'38
8 Arbitrios provinciales	5922'50	26484'90	32407'40
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	179193'19	2074797'43	2253990'62
10 Cesiones de recursos municipales	"	"	"
11 Recargos provinciales	"	"	"
12 Traspaso de obras y servicios públicos	"	445541'91	445541'91
13 Crédito provincial	"	"	"
14 Recursos especiales	"	"	"
15 Multas	45'00	"	45'00
16 Mancomunidades interprovinciales	"	"	"
17 Reintegros	21161'91	4834'42	25996'33
18 Imprevistos	"	"	"
19 Resultas	8232579'95	445920'00	8678499'95
TOTAL DE INGRESOS	8612031'23	4323549'79	12935581'02

DATA

1 Obligaciones generales	106505'18	210801'77	317306'95
2 Representación provincial	14140'38	59014'12	73154'50
3 Vigilancia y Seguridad	"	"	"
4 Bienes provinciales	"	"	"
5 Gastos de recaudación	14002'71	329423'97	343426'68
6 Personal y material	433536'11	479719'49	913255'60
7 Salubridad e higiene	"	"	"
8 Beneficencia	532764'51	1186225'96	1718990'47
9 Asistencia social	47383'81	220326'08	267709'89
10 Instrucción pública	88240'84	71335'07	159575'91
11 Obras públicas y edificios provinciales	131068'81	769033'51	900102'32
12 Traspaso de obras y servicios del Estado	"	"	"
13 Montes y pesca	7429'68	30886'30	38315'98
14 Agricultura y ganadería	46645'75	115122'97	161768'72
15 Crédito provincial	27860'37	246615'97	274476'34
16 Mancomunidades interprovinciales	"	"	"
17 Devoluciones	"	"	"
18 Imprevistos	9868'60	27263'19	37131'79
19 Resultas	1550613'71	568045'77	2118659'48
TOTAL DE PAGOS	3010060'46	4313814'17	7323874'63

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los Libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos a 8 de julio de 1952.—El Depositario accidental, Angel Arconada.—Conforme: El Diputado Inspector, José Moliner.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

En Burgos a 8 de julio de 1952.—El Interventor accidental, Daniel Arroyo.—V.º B.º: El Ordenador de Pagos, Honorato Martín Cobos.

11 de julio de 1952.—La Comisión de Gobierno, en sesión de dicho día, acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario General accidental, Jose María Vicente Izquierdo.

Providencias Judiciales

Salas de los Infantes

Edicto

D. Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de primera instancia e Instrucción de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado para la provisión del cargo de Juez de Paz de Regumiel de la Sierra, se han presentado instancias solicitando el mismo, por los vecinos de dicha localidad D. Tomás Lázaro Herrero y D. Calixto García Ibáñez.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan formular observaciones o reclamaciones contra aquéllos, las que serán presentadas en este Juzgado.

Dado en Salas de los Infantes, a 19 de julio de 1952.—El Juez de primera instancia, Cesáreo Tejedor Pérez.—El Secretario, Ildefonso Fernández.

Requisitoria

Pérez Santervás Anastasio, hijo de Anastasio y de Jesusa, natural de Villada (Palencia), de estado soltero, profesión trillero, de 22 años de edad, estatura 1'705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Melgar de Eernamental (Burgos), procesado por supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días, ante don Severino Martínez González, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de España, número 11, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado y rogando a las Autoridades civil y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 19 de julio de 1952.—El Teniente Juez Instructor, Severino Martínez González.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Comisión Municipal Permanente
Sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 1952

(Segunda convocatoria)

Bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde Presidente don Florentino Díaz Reig, se abre la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, asistiendo los señores siguientes: don Pedro Alfaro, don José Martínez Nales, don Manuel Martínez Ronda, don Arturo Seligrat y don José Villavarde, primero, tercero, cuarto, quinto y séptimo Tenientes de Alcalde, respectivamente, y don Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental de la Excm. Corporación.

Igualmente asiste el señor Interventor de Fondos, don Jesús Aranda.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 del pasado mes.
2. Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de mayo último.

DICTAMENES

Gobierno

3. Se acordó edital mil ejemplares del «Histórico acto de la entronización de la Imagen de Santa María la Mayor en el Ayuntamiento de Burgos».

4. Se concedió a la Delegación Provincial de Sindicatos una subvención de 6000 pesetas.

5. Se acordó adquirir 25 ejemplares de la obra de don José Mesres y don Martín Garrido, titulada «Catedral de Burgos».

6. Se acordó dar de baja en el Padrón de habitantes a don Carlos Ubach, doña Anunciación Martín y don Justo Serna.

Hacienda

9. Se acordó abonar a don Alejandro de Román González la cantidad de 580 pesetas, por un terreno

que le ha sido expropiado para encauzamiento del río Vena.

10. Se adjudicó a don Javier Murie Miravet el puesto central número 53 del Mercado de Abastos de la zona Sur, en la cantidad de 3.500 pesetas.

Obras Particulares

Se concedieron los siguientes permisos:

11. A don Patrocinio Arroyo, para construir una planta de sobretático al edificio que está levantando en el solar número 10 de la zona de San Juan.

12-14. A don Alejandro Marín, don Regis Merino y don Antonio Duque, para construir pozo en diversas fincas.

15. A don Quintiliano Moral Gutiérrez, para revocar la fachada del edificio número 6 de la calle del General Mola.

Obras Públicas

16. Se aprobó la certificación número 3 de las obras de apertura de la nueva calle de la Asunción de Nuestra Señora, a favor de don David Dobarco, por importe de 16.500 pesetas.

17. Se aprobó la certificación número 8 de los trabajos de revestido del canal de la margen izquierda del río Arlanzón, a favor de don José María Rincón.

18. Asimismo se aprobó la número 15 de las obras ejecutadas por don Abraham de las Heras, en el proyecto de red de acequias y desagües del canal de la margen derecha del Arlanzón, en lo que se refiere a la aportación municipal.

Cuentas

Se aprobaron varias, rendidas por distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se dió lectura de los siguientes documentos, de los que quedó enterada la Corporación:

Relación de instancias y Boletines recibidos desde la última sesión.

Partes semanales del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Oficio de la Administración de estos Establecimientos, dando cuenta de haber recibido los siguientes donativos: Don Domingo Meaza, 25 pesetas y Bar Polvorilla, 40 pesetas. Se acordó agradecer los mismos a los donantes.

Carta del General Presidente de la Sociedad Deportiva militar, agradeciendo la generosa subvención y trofeo entregados para el Concurso Hípico Nacional.

Carta de don Félix Alonso González renunciando, en favor de la Excelentísima Corporación, al importe de la ejecución de la escultura del Niño Jesús, que se le encargó para la Virgen de la Paloma. Se acordó agradecer la deferencia.

Telegrama de don Bernabé Pérez Ortiz, felicitando al Ayuntamiento por la brillante organización de las fiestas, y adhiriéndose espiritualmente a los actos. Se acuerda corresponder a tan afectuoso saludo.

Telegrama del Presidente de la Mesa de Burgos, enviando un saludo con motivo de un acto de hermandad celebrado en la festividad de San Pedro.

Se acordó agradecer a don Joaquín de Prada, que hasta ahora ha desempeñado el cargo de Jefe Provincial de Sanidad de Burgos, las atenciones tenidas con la Corporación, y felicitar a don Félix Arcocha, que ha sido nombrado para sustituirte.

La Alcaldía se refirió al acto de imposición de las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica, al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, acordándose reiterar al mismo la felicitación del Ayuntamiento y contribuir a sufragar el importe de las insignias, con arreglo a lo acordado.

Se acordó facultar al señor Alcalde para gratificar a los Agentes de Circulación de Madrid, que se trasladaron a Burgos para desarrollar un cursillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Burgos, 7 de julio de 1952.—El Secretario, Jesús Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde accidental, M. Ronda.

JEFATURA DE MINAS DE PALENCIA

Con Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las doce horas del día 28 de febrero de 1952, se ha presentado en la Jefatura de Minas de Santander, instancia suscrita por D. Carlos Portolés Serrano, vecino de Madrid, General Sanjurjo 40, en solicitud de permiso de investigación para 3.500 pertenencias de mineral de carbón en el paraje «Túnel de la Engaña» de los términos municipales de Vega de Pas de la provincia de Santander, y Merindad de Valdeporres, de la provincia de Burgos, con el nombre de «Nuestra Señora del Pilar», y a cuyo expediente ha correspondido el número 15.616 de la provincia de Santander y 3548 (bis), de la de Burgos.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la intersección del eje del Túnel de la Engaña, con el plano vertical que pasa por la boquilla N. de dicho Túnel. Desde este punto de partida, se medirán 1500 metros en dirección N. y se colocará la primera estaca, desde ésta se medirán 5000 metros en dirección O., y se colocará la segunda estaca; desde ésta se medirán 4000 metros en dirección S., y se colocará la tercera estaca; desde ésta se medirán 4000 metros en dirección E. y se colocará la cuarta estaca; desde ésta se medirán 5000 metros en dirección S., y se colocará la quinta estaca, desde ésta, se medirán 3000 metros, en dirección este y se colocará la sexta estaca, desde ésta se medirán 5000 metros en dirección N., y se colocará la séptima estaca; desde ésta se medirán 2500 metros en dirección E., y se colocará la octava estaca, desde ésta se medirá 4000 metros en dirección N., y se colocará la novena estaca, y desde ésta se medirán 4500 metros en dirección O., llegando a la primera es-

taca y quedando cerrado el perímetro que comprende las cinco mil trescientas pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que, en 7 de julio de 1952, y por la Jefatura de Minas de Santander, ha sido admitida definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y en el día de hoy expido los edictos que se que se han de fijar al público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres y en el de esta Jefatura y anuncio que se envía al B. O. de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Bescolides

Anuncio de subasta

El día 13 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, se procederá en la Casa de Concejo de la misma, a la venta en pública subasta de la caza que exista dentro de la propiedad particular de los vecinos de la misma, como igualmente de la propiedad del común de los mismos, por el tiempo de diez años, a contar del actual, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Casa de Concejo y bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas por los diez referidos años.

Dicha subasta será presidida por el señor Alcalde pedáneo y un Vocal de la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y timbrados con arreglo a la Ley del Timbre, en el plazo de media hora, desde las once a once y media del día antes referido, exigiéndose para tomar parte en la subasta la fianza provisional consistente en un cinco por ciento del tipo, así como el diez por ciento como fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación.

Bescolides, 21 de julio de 1952.—El Alcalde pedáneo, Esteban Villaluenga.